



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2012
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: **2012** Período: **0A**

Apellidos y nombre:

SOLER TORRES CATALINA

Domicilio:

FELANITX ILLES BALEARS 07200

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 620 48.580,10	Base liquidable del ahorro 630 0,00	Cuota derivada de la escala de gravamen general efectiva a la base liquidable general 626 6.182,53	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 627 844,41	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 628 0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 629 0,00	Cuota íntegra estatal 696 7.006,94	Cuota íntegra autonómica 699 6.182,53	Cuota líquida estatal 720 6.379,07	Cuota líquida autonómica 721 5.534,67
Resultado de la declaración 760 -1.545,46	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente: 779 5.534,67		Resultado a ingresar o a devolver 770 -1.545,46	

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago **1** SI FRACCIONA el pago en 2 plazos **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de auto liquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **11**

Indique la forma de pago:

.....

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA **2** SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo **12**
(40% de la casilla 770)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: **SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA** Importe: **D -1.545,46**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Entidad	Sucursal	DC	Código cuenta cliente (CCC)	Número de cuenta

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica Otros fines sociales

Firma.

..... a de de

Manifiesto/manifiestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en el apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge (obligatorio en caso de matrimonio o tributación conjunta)

Este documento no será válido sin la certificación mediante la cual la autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) en <https://www.agencia tributaria.gob.es>

Contribuyente: SOLER TORRES CATALINA

Nº de Re



Nº Comunicació

Opción de tributación: INDIVIDUAL

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	83.837,70
Total Ingresos Integros computables [(01)+(05)+(06)+(07)-(08)]	06	83.837,70
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	10	2.505,00
Total gastos deducibles	14	2.505,00
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	81.332,70
Reducción general de rendimientos del trabajo	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	48.680,70

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	452	48.680,70
Base imponible general [(450)-(451)+(452)-(453)-(454)]	455	48.680,70

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(457)-(458)+(460)-(481)]	468	0,00
---	-----	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2012	482	100,00
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	483	100,00
Total con derecho a reducción	503	100,00

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	611	100,00
Base liquidable general [(455)-(610)-(611)-(612)-(613)-(614)-(615)-(616)-(617)]	618	48.580,70
Base liquidable general sometida a gravamen [(618)-(619)]	620	48.580,70

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(465)-(621)-(622)-(623)]	636	0,00
--	-----	------


Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	678	5.161,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	696	5.161,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	679	3.060,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	697	3.060,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	678	8.211,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	696	8.211,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	680	8.211,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	681	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	698	8.211,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	699	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	689	7.147,85
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	690	7.147,85
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	694	808,59
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	691	988,52

Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	626	61,58
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	626	6.162,53
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	627	844,41
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	628	985,32
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	630	7.006,94
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	634	6.162,53
Tipo medio estatal	706	14,42
Tipo medio autonómico	704	12,56
Cuota íntegra estatal [(630)+(634)]	630	7.006,94
Cuota íntegra autonómica [(634)+(738)]	630	6.162,53
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	780	425,99
Importe de deducción por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	781	425,99
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	700	425,99
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	701	425,99
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	736	403,76
Por donativos, parte estatal	704	201,88
Por donativos, parte autonómica	705	201,88
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares		
Suma de deducciones autonómicas	717	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal	720	6.379,07
Cuota líquida autonómica	721	5.834,67
Cuota líquida estatal incrementada	730	6.379,07
Cuota líquida autonómica incrementada	731	5.834,67
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total	732	11.913,74
Cuota resultante de la autoliquidación [(732)-(734)-(735)-(736)-(737)-(738)-(739)-(740)]	741	11.913,74
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	742	13.459,20
Total pagos a cuenta [suma de (742) a (752)]	754	13.459,20
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(741)-(754)]	765	-1.545,46
Importe de la deducción por maternidad	766	1.200,00
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2012	767	1.200,00
Resultado	769	-1.545,46
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	775	5.834,67
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	779	5.834,67

 Agencia Tributaria www.agencia tributaria.es	Delegación Especial de BALEARES
Contribuyente: SOLEI TORRES CATALINA	
Opción de tributación: INDIVIDUAL	

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:
A FINES SOCIALES

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2012: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:
ESTADO CIVIL (al 31-12-2012): casado/a FECHA DE NACIMIENTO: 21-03-1972 MINUSVALÍA(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:
APELLIDOS Y NOMBRE F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN MINUSVALÍA(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	100,00			Territorio español excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 02-08-2005

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)
Orden HAP/470/2013, de 15 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2012

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

- 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
- 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
- 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor